

**Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de octubre del año 2023**

**Minuta**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con dos minutos del 26 de octubre de 2023, de conformidad con los artículos 53, 55, 56 y 69 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 1, 4, 46, fracción V, 49, fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX y XII, 53 párrafos segundo, tercero e inciso A), 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma tecnológica Microsoft Teams, quienes integran la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), así como las personas invitadas que a continuación se enlistan:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
C. Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral presidenta de la Comisión.
C. Bernardo Valle Monroy	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Erika Estrada Ruíz	Consejera electoral integrante de la Comisión.
C. Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral integrante de la Comisión.
C. Salvador G. Macías Payén	Secretario Técnico.
C. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
C. César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**, conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno.
C. Gustavo Uribe Robles	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.
C. Jesús René Quiñones Ceballos	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
C. Cecilia Aida Hernández Cruz	Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
C. Marco Antonio Vanegas López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación.
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
C. Álvaro Mario Castañón Cuevas	Director de Vinculación con Organismos Externos.
C. Imelda Guevara Olvera	Directora de Política de Género y Derechos Humanos.
C. Dafne Rosario Medina Martínez	Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México.
C. Enrique Nieto Franzoni	Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.
C. Leticia Giselle Sánchez Méndez Martínez	Representante suplente del Partido Morena.

La **Presidenta de la Comisión** dio la bienvenida a las personas integrantes de la Red de Observación que dan seguimiento a la sesión y, en virtud de la existencia del quórum requerido, declaró abierta la **sesión**.

Posteriormente, por instrucción de la **Presidenta de la Comisión**, el **Secretario Técnico** de la Comisión dio lectura al proyecto de orden del día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 22 de septiembre de 2023.
  2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
3. Asuntos Generales.

La **Presidenta de la Comisión**, puso a consideración el proyecto de orden del día y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no existir comentarios, solicitó al **Secretario Técnico**, que consultara en votación nominal la aprobación del orden del día.

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, aprobaron, por unanimidad de votos el orden del día de la Segunda Sesión Ordinaria del 26 de octubre de 2023, el cual fue comunicado a la Presidencia del Consejo General mediante oficio IECM/CPSOCD/119/2023.

Enseguida, la **Presidenta de la Comisión**, con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, instruyó al **Secretario Técnico**, consultar en votación nominal respecto de la dispensa total de la lectura de los documentos previamente circulados, obteniendo la anuencia por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión presentes. Posteriormente, le solicitó que desahogara el primer punto.

Acto seguido el **secretario técnico de la Comisión** continuó con el primer punto:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 22 de septiembre de 2023.

La **Presidenta de la Comisión** sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión el referido punto. Al no existir intervenciones, solicitó al Secretario Técnico someter a votación nominal el primer punto del orden del día.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

Las consejeras y los consejeros electorales integrantes de la Comisión, por unanimidad de votos la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México, celebrada el 22 de septiembre de 2023.

Posteriormente, la **Presidenta de la Comisión** instruyó al **Secretario Técnico** para que en términos del artículo 69 del Reglamento, se envíe la versión electrónica en el plazo establecido en la propia normativa a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, para su publicación y difusión en el portal institucional de Internet, la cual se realizó mediante oficios IECM/CPSOCD/118/2023 y IECM/CPSOCD-ST/006/2023.

Enseguida, le solicitó que continuara con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El **secretario técnico** continuó con la lectura al segundo punto del orden del día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La **Presidenta de la Comisión** puso a consideración el punto. Asimismo, consultó si alguien deseaba hacer uso de la voz.

Al no haber más intervenciones, la **Presidenta de la Comisión** dio por recibido el Seguimiento de acuerdos de la la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Posteriormente, le solicitó al **Secretario Técnico** dar cuenta con el siguiente asunto listado en el orden del día.

El **Secretario Técnico** dio lectura al tercer punto del orden del día.

3. Asuntos Generales

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras; conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y mejorando continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.**



Rev. 1/2019

Posteriormente, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53, inciso A), fracción II, del Reglamento, la **Presidenta de la Comisión** consultó a quienes la integran, y a las personas invitadas, si existía algún punto a discutir en asuntos generales.

Al no existir intervenciones, la **Presidenta de la Comisión** dio por concluido el punto y solicitó continuar con el orden del día, a lo que el secretario técnico informó que se habían agotado los asuntos del Orden del Día.

Al no existir más asuntos que atender, la **Presidenta de la Comisión** indicó que, siendo las trece horas con doce minutos, del veintiséis de octubre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates a Cargo del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman la Consejera electoral **Presidenta de la Comisión** y las personas consejeras electorales integrantes de la misma.<sup>1</sup>

### **C. Carolina del Ángel Cruz**

Consejera electoral presidenta de la  
Comisión Provisional de Seguimiento para la  
Organización y Celebración de Debates a cargo del  
Instituto Electoral de la Ciudad de México

---

<sup>1</sup> Con relación al artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.



Rev. 1/2019

**C. Mauricio Huesca  
Rodriguez**

Consejero electoral integrante de  
la Comisión Provisional de  
Seguimiento para la Organización  
y Celebración de Debates a Cargo  
del Instituto Electoral de la Ciudad  
de México.

**C. Bernardo Valle Monroy**  
Consejero electoral integrante  
de la Comisión Provisional de  
Seguimiento para la  
Organización y Celebración de  
Debates a Cargo del Instituto  
Electoral de la Ciudad de  
México.

**C. Erika Estrada Ruiz**

Consejera electoral integrante  
de la Comisión de Seguimiento para la  
Organización y Celebración de Debates a Cargo  
del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



*En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidas y comprometidos a **administrar elecciones locales integrales**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México **la cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de nuestro sistema de gestión de calidad electoral.*



Rev. 1/2019

# HOJA DE FIRMAS